



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 9393.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD 003-E-2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa Camuzzi Gas del Sur, exige nombres de las calles y numeración de viviendas para realizar la colocación de medidores.-

Que se requiere una pronta resolución de dicho pedido ante la inminencia del período invernal.-

Que consultada la comisión vecinal del Barrio San Lorenzo Sur, presenta nota acuerdo, mientras la comisión del Barrio Don Bosco II expresa que la calle en cuestión no pertenece a dicho barrio.-

Que la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales informa que las calles propuestas no poseen nombre asignado.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 011/2002 dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/2002, celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año.-

Por ello y lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE con el nombre “Piedra del Aguila” a la calle -----ubicada entre Reconquista y El Tostado; y “Los Barriales” a la calle ubicada entre El Tostado y Moritan, ambas pertenecientes al B° San Lorenzo Sur y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanzas N° 7809 y su modificatoria N° 8888.-

**ARTÍCULO 2º):** DESIGNASE con el nombre “Arroyo Durán” a la calle ubicada -----entre calle Ailen y el arroyo nombrado del Barrio Don Bosco II.-

**ARTICULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda -----procederá a señalar las calles mencionadas en los Artículos 1º) y 2º).-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. (Expediente N° CD 003-E-2001).-**

**ES COPIA:  
scrz.-**

FDO: BURGOS  
TRONCOSO.-

Ordenanza Municipal N° 9393 / 2002  
Municipalidad de Neuquén  
Expediente N° CD 003-E-2001